



# Guardia Civil

10<sup>a</sup> Zona de  
La Rioja



## Carta de Servicios 2023-2026

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior  
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>  
NIPO (En línea): 126-23-032-3



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	4
2.1. Datos identificativos y fines de la Zona .....	5
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia.....	7
2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios .....	10
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios .....	10
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias .....	12
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	14
3.1. Indicadores de seguimiento .....	15
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo.....	17
3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad .....	19
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.....	21
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	22
5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales .....	22
5.2. Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios.....	41
5.3. Otros datos de interés .....	41
6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS .....	42
<i>Leyes Orgánicas</i> .....	42
<i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i> .....	42
<i>Reales Decretos y otras Normas</i> .....	44

## 1. PRESENTACIÓN

*Este documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la 10ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia la ciudadanía.*

*Esta Carta está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).*

*En la misma se describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil a nivel regional en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.*

*Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:*

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz**.*
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas**.*
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de la **ciudadanía en sus relaciones con la Guardia Civil**.*
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad**.*
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de la ciudadanía** en relación con los servicios descritos.*
- ☑ *Colaborar con la **actividad institucional** en la Comunidad Autónoma de La Rioja para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el **desarrollo económico y social** en esta región.*

- ☑ *Difundir la **cultura de seguridad** como compromiso compartido, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#) y en el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).*

*La colaboración y comunicación de los ciudadanos hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad, en la medida en que su idoneidad está directamente conectada con la satisfacción de sus intereses.*

*Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#) de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).*



## 2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

*La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “...proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.*

*Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:*

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

*La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos son las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.*

*La Zona de La Rioja asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, en 173 de los 174 municipios de la Comunidad Autónoma.*

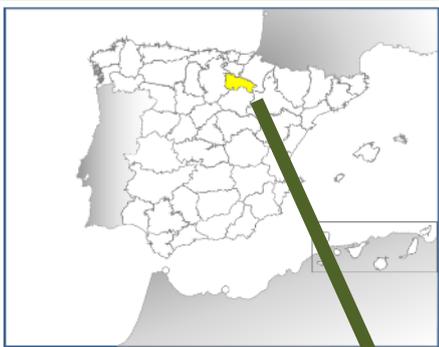
*Además, e independientemente de la Zona, en Logroño se ubica la Unidad de Acción Rural (UAR), que tiene como misión específica la lucha contra elementos terroristas y la ejecución de operaciones que entrañen gran riesgo y requieran una respuesta rápida, así como la especialización de su personal y la realización de los cursos que se le encomienden, a nivel nacional e internacional.*

*Para el desarrollo de estos cometidos, la UAR se estructura en una Unidad eminentemente Operativa, el Grupo de Acción Rápida (GAR), y de otra de apoyo a la formación e instrucción, el Centro de Adiestramientos Especiales (CAE). La Unidad aborda grandes proyectos de infraestructura como el Polígono de Experiencias para Fuerzas Especiales (PEFE–GC) situado al norte de La Grajera,*

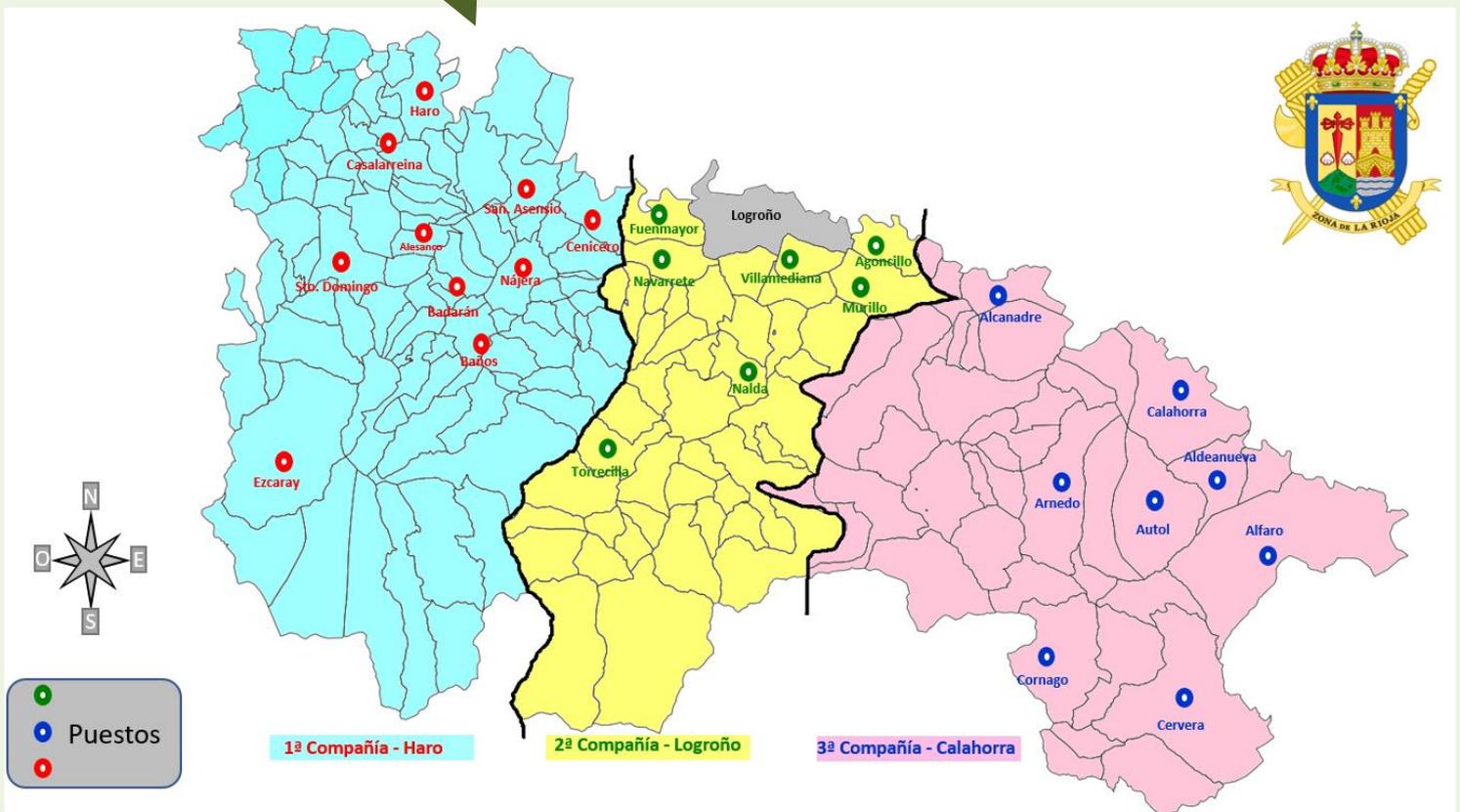
siendo al día de hoy parte fundamental de otros en los que la Guardia Civil participa a nivel exterior como el [GARSI SAHEL](#).

## 2.1. Datos identificativos y fines de la Zona

La Zona de la Guardia Civil de La Rioja, al mando de un Coronel, está integrada dentro de la estructura operativa de la Guardia Civil, beneficiándose de todos los apoyos que el Mando de Operaciones, como escalón superior, le proporciona.



**Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades**



*La Zona de la Rioja está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.*

*Como el resto de Zonas y Comandancias, la Rioja dispone de una unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende, funcionalmente, de la Jefatura de Zona, de acuerdo con su normativa específica.*

*Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Zona en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Personal, Apoyo, Policía Judicial e Información*

*Su estructura se describe en el siguiente organigrama:*



## 2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

*La Zona de la Guardia Civil de La Rioja presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 96.3% del territorio de la provincia, suponiendo el 53.1 % de población empadronada<sup>1</sup>.*

*La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:*

 **Servicio de seguridad ciudadana.** *La Zona de la Rioja se estructura en Compañías territoriales que se corresponden, de forma genérica, con otras divisiones administrativas de la Comunidad: Haro, Logroño y Calahorra.*

*Cada Compañía se distribuye en diferentes Puestos de Atención al Ciudadano, permitiendo esta estructura, ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.*

 **Atención personalizada y próxima.** *Gracias a una estructura formada por los Puestos Territoriales y la propia sede de la Zona, se alcanzan 25 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.*

 **Atención cualificada.** *Mediante unidades especializadas en materias concretas: seguridad ciudadana, tráfico, policía judicial, información, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades subacuáticas, rescate e intervención en montaña, Equipo básico de búsqueda y localización de artefactos explosivos (EBYL), Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha*

---

<sup>1</sup> Datos según el Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022, que asigna a la localidad de Logroño, 150.020 habitantes siendo el total de la población de derecho de la Comunidad Autónoma de 319.892, lo cual deja para Guardia Civil 169.872 habitantes. En lo referente a la extensión territorial, del total de la Comunidad Autónoma que es 5.046 km<sup>2</sup>, sólo 79 Km<sup>2</sup> pertenecen a la capital, dejando el resto, 4.966 Km<sup>2</sup> en ámbito Guardia Civil.

contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos “@” y la los equipos contra la Violencia de Género (VioGen).

 **Atención telefónica de urgencia 365/7/24**, a través del **062**, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web [ALERTCOPS](#).

 **Atención telemática** para diferentes [procedimientos administrativos](#), además de la gestión de citas previas de servicios concretos.

 **Atención a colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.

 **Protección integral**, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano **esté y se sienta seguro** en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente y aeroportuaria.

 **Protección específica**, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el cibercrimen, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los mayores, menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.

 **Instrucción de atestados e investigación policial**, tanto de oficio como a instancia de los interesados o las autoridades fiscales y judiciales.

 **Instrucción de expedientes administrativos**, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.



*Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos–cartuchería cartuchería, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.*



*Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.*



*Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.*



*Las competencias en materia de armas sobre las empresas y el personal de seguridad privada, así como el control de los guardas rurales y sus especialidades.*



*Divulgación de la cultura de seguridad, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*



*Seguridad y representación institucional en los eventos sociales más relevantes que se celebran en la Comunidad Autónoma.*



*Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.*

### 2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada y digna, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *Al acceso a la información pública, archivos y registros, en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*
- ☑ *A dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las responsabilidades pertinentes, cuando así corresponda legalmente.*

### 2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Zona de la Guardia Civil de la Rioja, puede contribuir a la mejora de los mismos*

*mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos canales disponibles:*

- *Presencial en el horario de apertura de los puntos de atención al ciudadano.*
- *Teléfono: **062**.*
- *Aplicación ALERTCOPS: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.*
- *Dirección de correo electrónico de la Zona:*  
*[lo-zon-logrono@guardiacivil.org](mailto:lo-zon-logrono@guardiacivil.org)*
- *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil:*  
*[sugerencias@guardiacivil.org](mailto:sugerencias@guardiacivil.org).*
- *Dirección de correo electrónico de atención al ciudadano:*  
*[atencionciudadana-larioja@guardiacivil.org](mailto:atencionciudadana-larioja@guardiacivil.org)*
- *Dirección postal de la Comandancia.*  
*C/ Duques de Nájera 147 26005 de Logroño, La Rioja*
- *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":*

*[https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form\\_contacto/index.html](https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html).*

- Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Zona de la Rioja.*
- Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- Formulando **quejas**, **sugerencias**, **felicitaciones** o **reconocimientos**.*
- En el marco de las **Juntas y Consejos Locales de Seguridad**, según los desarrollos específicos de cada administración.*
- Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos** y **buenas prácticas**.*

- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

## 2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

*Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:*

 *De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.*

 *Por correo postal: enviando una carta a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.*

 *Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web <https://sede.guardiacivil.gob.es>.*

 *Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.*

*De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.*

*Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.*

*En el plazo establecido de 20 días a contar desde su recepción en la Unidad afectada, la Guardia Civil informará a la ciudadanía de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, formule las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003, Madrid.*

*La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.*



### 3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización de **225 actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa a lo largo del año.**

2.- Especial **seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años** mediante la realización de un mínimo de **150 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.**

3.- Fomentar **relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente** e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando anualmente un mínimo de **200 reuniones con colectivos ciudadanos.**

4.- **Mejorar la cultura de seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de **75 notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito regional a lo largo del año.**

5.- **Impulsar la protección de la naturaleza** realizando anualmente **4.000 servicios en dicho ámbito.**

6.- **Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil**, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización anual de un mínimo de **2.200 servicios humanitarios.**

7.- **Prestar un servicio de calidad al ciudadano**, realizando anualmente **17.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de ilícitos con el objetivo de mejorar la prevención y aumentar la seguridad ciudadana.**

8.- **Potenciar la participación en organismos públicos de interés**, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando anualmente en un mínimo de **400 reuniones con las diferentes administraciones.**

*9.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de 100 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.*

*10.- Mejorar los servicios preventivos en materia de seguridad vial, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a 3.500 dispositivos de tráfico para mejorar la seguridad vial.*

*11.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, especialmente las vinícolas, realizando al menos 2.500 actuaciones policiales anuales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.*

*12.- Impulsar y fomentar la vigilancia y protección de los peregrinos del Camino de Santiago, con la realización de más de 3.000 servicios anuales a lo largo del tramo que discurre por la demarcación territorial de la Zona de La Rioja.*

*13.- Reforzar el servicio preventivo como principal herramienta de la protección de la ciudadanía, realizando al año una media diaria de más de 70 servicios de patrulla.*

### 3.1. Indicadores de seguimiento

*1.- Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.*

*2.- Número anual de actividades de información mantenidas con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.*

- 3.- *Número de reuniones anuales con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).*
- 4.- *Número de notas de prensa de ámbito autonómico distribuidas a lo largo del año.*
- 5.- *Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección de la naturaleza.*
- 6.- *Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año*
- 7.- *Número anual de dispositivos operativos establecidos en vías públicas encaminados a la prevención de cualquier tipo de ilícitos.*
- 8.- *Número de reuniones anuales con las Administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.*
- 9.- *Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.*
- 10.- *Número de controles de tráfico realizados a lo largo del año.*
- 11.- *Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas.*
- 12.- *Número de Servicios anuales encaminados a la vigilancia y protección del Camino de Santiago.*

*13.- Número medio de **servicios de patrulla** que diariamente prestan servicio en **vía pública** (de seguridad ciudadana y de tráfico) para dar protección a la ciudadanía.*



### **3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo**

*Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos, en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.*

*Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.*

*El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.*



*Del mismo modo, la aplicación para Smartphone, [AlertCops](#), permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su dispositivo móvil, pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.*

### 3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad

#### *Sistema normalizado de gestión de calidad*

*La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente, en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.*

#### *Prevención de Riesgos Laborales*

*La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:*

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de las Illes Balears.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

#### *Sistema normalizado de gestión socialmente responsable*

*La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.*

El nuevo [Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil](#) para el periodo 2021–2025 prevé cinco *Ejes de Proyección*: *Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación*, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los diferentes compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.



## 4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

*Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.*

*Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse al Jefe de la 10ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja. El responsable de la misma informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.*

*Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.*



## 5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

### 5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- *Zona de la Guardia Civil de La Rioja:*

*C/ Duque de Nájera, 147. 26005 Logroño (La Rioja).*

*Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/TJZcwGJkmE6BgFiQ8>*

*Teléfono de la Comandancia: 941 22 99 00.*

*Correo Atención ciudadana: [atencionciudadana-larioja@guardiacivil.org](mailto:atencionciudadana-larioja@guardiacivil.org)*

- *Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:*

*Teléfono de urgencias: 062.*

*Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.*

UBICACION UNIDADES DE ASISTENCIA 24 horas 365 días



## Unidades de atención 24 horas /365 días

Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
<b>ATENCIÓN TELEFÓNICA DE URGENCIA Y CENTROS DE COORDINACIÓN</b>				
Central Operativa de Servicios Zona de La Rioja	Seguridad Ciudadana	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA</a>
Central Operativa de Tráfico de La Rioja	Tráfico		941 12 72 12	
<b>ATENCIÓN PRESENCIAL</b>				
Puesto de Haro	Seguridad Ciudadana	AVDA. DE LOGROÑO, 6 Haro	941 31 09 99	<a href="https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9">https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9</a>
Puesto de Villamediana		AVDA. DE CAMEROS, 47 Villamediana de Iregua	941 43 50 17	<a href="https://goo.gl/maps/ynxYcChUPaafeKFm6">https://goo.gl/maps/ynxYcChUPaafeKFm6</a>
Puesto de Arnedo		C/ HERMANO LINO MARTINEZ, 2 Arnedo	941 38 57 95	<a href="https://goo.gl/maps/vrTMBNuJ9zzRVEjw9">https://goo.gl/maps/vrTMBNuJ9zzRVEjw9</a>
Puesto Principal de Calahorra		AVDA. DE VALVANERA, 60 Calahorra	941 14 54 32	<a href="https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA">https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA</a>



UBICACIÓN UNIDADES PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA SEPRONA



## UNIDADES PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE 10ª ZONA LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Jefatura Servicio Protección Naturaleza de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cmd-logrono-seprona-oftecnica@guardiacivil.org">lo-cmd-logrono-seprona- oftecnica@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA</a>
<b>UNIDADES</b>				
<b>Equipo Investigación Servicio Protección Naturaleza de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cmd-logrono-seprona@guardiacivil.org">lo-cmd-logrono- seprona@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA</a>
<b>Patrulla Servicio Protección Naturaleza Ezcaray</b>	C/ DEL CALVARIO, 2 Ezcaray	941 35 40 02	<a href="mailto:lo-pto-ezcaray-seprona@guardiacivil.org">lo-pto-ezcaray- seprona@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/hxir7ipyVqGhBahL8">https://goo.gl/maps/hxir7ipyVqGhBahL8</a>
<b>Patrulla Protección Naturaleza de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cia-logrono-seprona@guardiacivil.org">lo-cia-logrono- seprona@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA</a>
<b>Patrulla Servicio Protección Naturaleza Autol</b>	CRTA. CALAHORRA, 47 Autol	941 39 00 15	<a href="mailto:lo-cia-autol-seprona@guardiacivil.org">lo-cia-autol-seprona@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/b1vPEXDSv2Dyq3gS8">https://goo.gl/maps/b1vPEXDSv2Dyq3gS8</a>



UBICACIÓN UNIDADES DE POLICIA JUDICIAL



## UNIDADES DE POLICIA JUDICIAL DE 10ª ZONA LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Policía Judicial de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cmd-logrono-uopj@guardiacivil.org">lo-cmd-logrono-uopj@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA</a>
<b>EQUIPOS TERRITORIALES</b>				
<b>Equipo Policía Judicial Haro</b>	AVDA. DE LOGROÑO, 6 Haro	941 31 09 99	<a href="mailto:lo-cia-haro-pj@guardiacivil.org">lo-cia-haro-pj@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9">https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9</a>
<b>Equipo Policía Judicial Logroño</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cia-logrono-pj@guardiacivil.org">lo-cia-logrono-pj@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNReT8SJa7ANA</a>
<b>Equipo Policía Judicial Calahorra</b>	AVDA. DE VALVANERA, 60 Calahorra	941 14 54 32	<a href="mailto:lo-cia-calahorra-pj@guardiacivil.org">lo-cia-calahorra-pj@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA">https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA</a>



UBICACIÓN UNIDADES DE TRÁFICO



## UNIDADES DE TRÁFICO DE LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Tráfico La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 72 12	<a href="mailto:lo-sst-logrono@guardiacivil.org">lo-sst-logrono@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>UNIDADES</b>				
<b>Central Operativa de Tráfico de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 72 12	<a href="mailto:lo-sst-logrono-cota@guardiacivil.org">lo-sst-logrono-cota@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Equipo de Atestados de Tráfico</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 72 12	<a href="mailto:lo-logrono-traffic-atestados@guardiacivil.org">lo-logrono-traffic-atestados@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Grupo de Investigación y Apoyo de Tráfico</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 72 12	<a href="mailto:lo-sst-logrono-giat@guardiacivil.org">lo-sst-logrono-giat@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Tráfico de Santo Domingo de la Calzada</b>	AVDA. DE HARO, 10 Santo Domingo de la Calzada	941 34 32 81	<a href="mailto:lo-dtt-santodomingocalzada@guardiacivil.org">lo-dtt-santodomingocalzada@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/g4wv n4eusBgaTmJg7">https://goo.gl/maps/g4wv n4eusBgaTmJg7</a>
<b>Tráfico de Logroño</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 72 12	<a href="mailto:lo-dtt-logrono@guardiacivil.org">lo-dtt-logrono@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Trafico de Calahorra</b>	AVDA. DE VALVANERA, 60 Calahorra	941 14 66 32	<a href="mailto:lo-dtt-calahorra@guardiacivil.org">lo-dtt-calahorra@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/K3an bdxX6a3NRfCYA">https://goo.gl/maps/K3an bdxX6a3NRfCYA</a>



UBICACIÓN UNIDADES DE INTERVENCIÓN ARMAS Y EXPLOSIVOS



## INTERVENCIONES DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE 10ª ZONA LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Intervención de Armas y Explosivos de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-zon-logrono-ia@guardiacivil.org">lo-zon-logrono-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaReT8SJa7ANA</a>
<b>Intervención de Armas y Explosivos de Haro</b>	AVDA. DE LOGROÑO, 6 Haro	941 31 09 99	<a href="mailto:lo-cia-haro-ia@guardiacivil.org">lo-cia-haro-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9">https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9</a>
<b>Intervención de Armas y Explosivos de Calahorra</b>	AVDA. DE VALVANERA, 60 Calahorra	941 14 54 32	<a href="mailto:lo-cia-calahorra-ia@guardiacivil.org">lo-cia-calahorra-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA">https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA</a>



UBICACIÓN OTRAS UNIDADES DE LA 10ª ZONA LA RIOJA

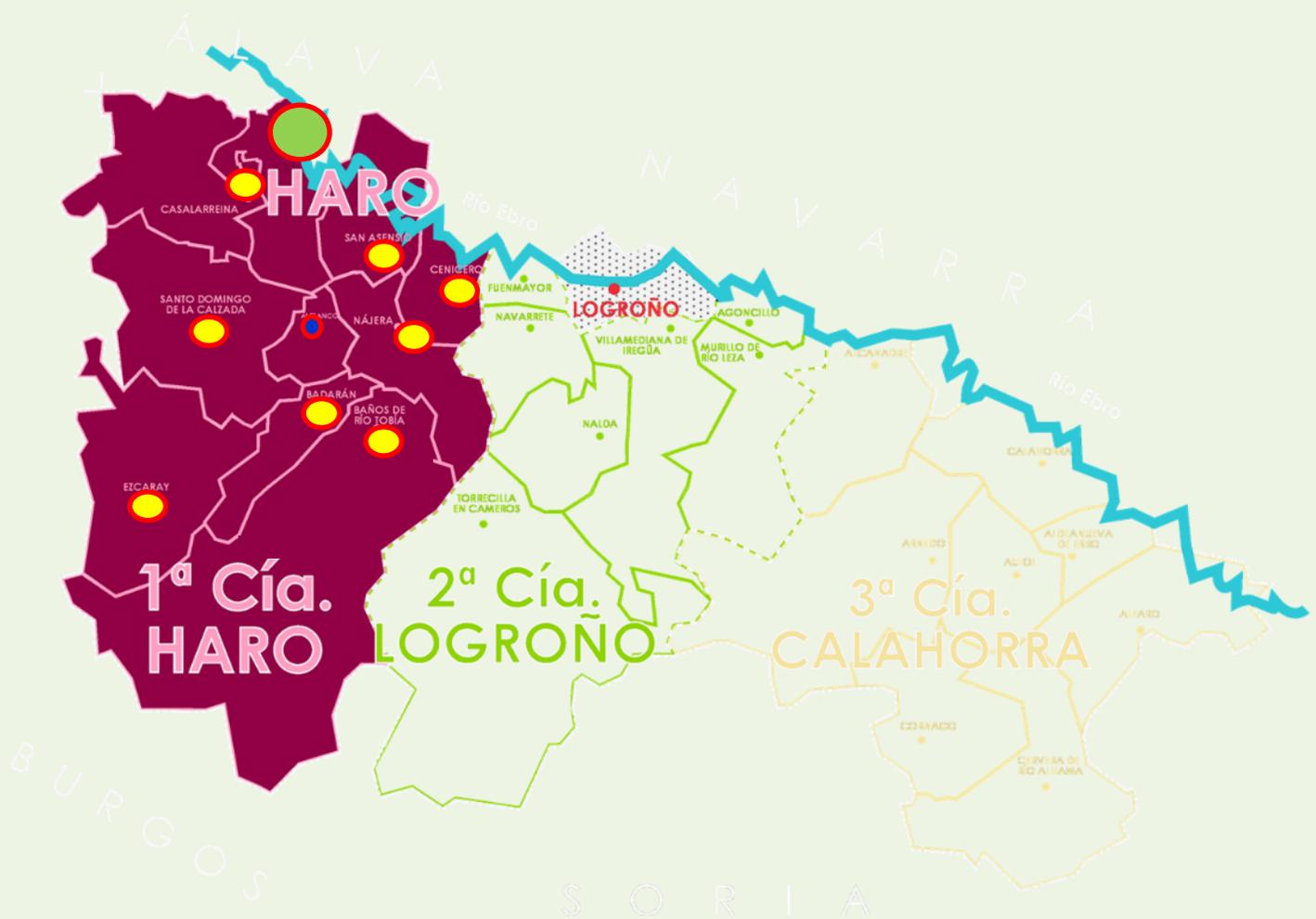


### OTRAS UNIDADES DE 10ª ZONA LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Compañía Plana Mayor de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cpm-logrono@guardiacivil.org">lo-cpm-logrono@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Núcleo de Servicios de Logroño</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cpm-nucleo@guardiacivil.org">lo-cpm-nucleo@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Grupo de Información de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cmd-logrono-informacion@guardiacivil.org">lo-cmd-logrono-informacion@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Grupo Especialistas Actividades Subacuáticas de La Rioja</b>	C/ DUQUE DE NÁJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-zon-logrono-geas@guardiacivil.org">lo-zon-logrono-geas@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBen aNReT8SJa7ANA</a>
<b>Equipo de Rescate e Intervención en Montaña de Ezcaray</b>	C/ DEL CALVARIO, 2 Ezcaray	941 35 40 02	<a href="mailto:lo-cia-ezcaray-ereim@guardiacivil.org">lo-cia-ezcaray-ereim@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/hxir7jpyVqGhBahL8">https://goo.gl/maps/hxir7jpyVqGhBahL8</a>



UBICACIÓN UNIDADES DE LA 1ª COMPAÑÍA TERRITORIAL – HARO –

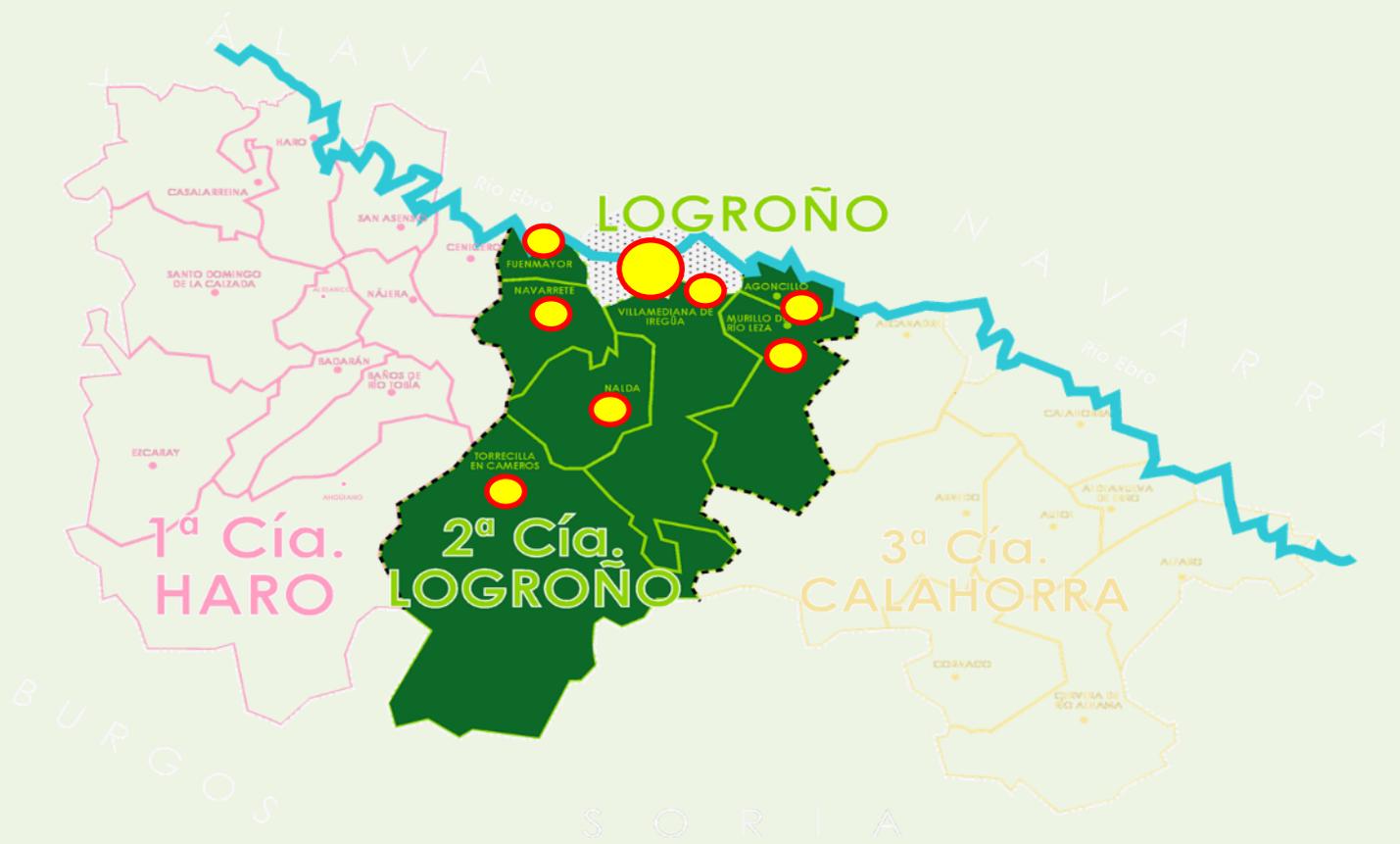


## UNIDADES DE LA 1ª COMPAÑÍA – HARO – DE 10ª ZONA LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Compañía de Haro</b>	AVDA. DE LOGROÑO, 6 Haro	941 31 09 99	<a href="mailto:lo-cia-haro@guardiacivil.org">lo-cia-haro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9">https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9</a>
<b>PUESTOS DE LA 1ª COMPAÑÍA</b>				
<b>Puesto de Ezcaray</b>	C/ DEL CALVARIO, 2 Ezcaray	941 35 40 02	<a href="mailto:lo-pto-ezcaray@guardiacivil.org">lo-pto-ezcaray@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/hxir7ipyVqGhBahL8">https://goo.gl/maps/hxir7ipyVqGhBahL8</a>
<b>Puesto de Santo Domingo de la Calzada</b>	AVDA. DE HARO, 10 Santo Domingo de la Calzada	941 34 20 11	<a href="mailto:lo-pto-santodomingocalzada@guardiacivil.org">lo-pto-santodomingocalzada@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/q4wvn4eusBgaTmJg7">https://goo.gl/maps/q4wvn4eusBgaTmJg7</a>
<b>Puesto de Casalarreina</b>	AVDA. DE LA RIOJA, 10 Casalarreina	941 32 40 03	<a href="mailto:lo-pto-casalarreina@guardiacivil.org">lo-pto-casalarreina@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/oEEiDm66QZBXZMJb7">https://goo.gl/maps/oEEiDm66QZBXZMJb7</a>
<b>Puesto de Nájera</b>	C/ SAN FERNANDO, 99 Nájera	941 36 33 91	<a href="mailto:lo-pto-najera-registro@guardiacivil.org">lo-pto-najera-registro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/7DXv6FGCwpZyYu5t6">https://goo.gl/maps/7DXv6FGCwpZyYu5t6</a>
<b>Puesto Auxiliar de Alesanco</b>	C/ MARQUES DE LA ENSEÑADA, 22 Alesanco	941 37 90 23	<a href="mailto:lo-pto-alesanco@guardiacivil.org">lo-pto-alesanco@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/fJS1aBTCTgsS3h5Y8">https://goo.gl/maps/fJS1aBTCTgsS3h5Y8</a>
<b>Puesto de Baños</b>	PZA. JUAN PABLO II, 7 Baños de Río Tobía	941 37 41 91	<a href="mailto:lo-pto-banosriotobia@guardiacivil.org">lo-pto-banosriotobia@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/FGNhZ2wSdfe82PAz7">https://goo.gl/maps/FGNhZ2wSdfe82PAz7</a>
<b>Puesto de Badaran</b>	CRTA. VILLAR DE TORRE S/N Badaran	941 36 70 02	<a href="mailto:lo-pto-badaran@guardiacivil.org">lo-pto-badaran@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/w59KQ1GzXAKPxxWs6">https://goo.gl/maps/w59KQ1GzXAKPxxWs6</a>
<b>Puesto de San Asensio</b>	AVDA. DE LA RIOJA, 64 San Asensio	941 45 70 09	<a href="mailto:lo-pto-sanasensio@guardiacivil.org">lo-pto-sanasensio@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/PTgrfABcyfXJbMhk6">https://goo.gl/maps/PTgrfABcyfXJbMhk6</a>
<b>Puesto de Cenicero</b>	CAMINO HIGATE, 3 Cenicero	941 45 40 77	<a href="mailto:lo-pto-cenicero-registro@guardiacivil.org">lo-pto-cenicero-registro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/hdVQ3TKUfQMNJne6">https://goo.gl/maps/hdVQ3TKUfQMNJne6</a>
<b>Puesto de Haro</b>	AVDA. DE LOGROÑO, 6 Haro	941 31 09 99	<a href="mailto:lo-pto-haro@guardiacivil.org">lo-pto-haro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9">https://goo.gl/maps/9cE7QWVVFsnYP85v9</a>



UBICACIÓN UNIDADES DE LA 2ª COMPAÑÍA TERRITORIAL – LOGROÑO -



## UNIDADES DE LA 2ª COMPAÑÍA - LOGROÑO - DE 10ª ZONA LA RIOJA

Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
Compañía de Logroño	C/ DUQUES DE NAJERA, 147 Logroño	941 22 99 00	<a href="mailto:lo-cia-logrono@guardiacivil.org">lo-cia-logrono@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/cBenaNRt8SJa7ANA">https://goo.gl/maps/cBenaNRt8SJa7ANA</a>
<b>PUESTOS DE LA 2ª COMPAÑÍA</b>				
Puesto de Villamediana	AVDA. DE CAMEROS, 47 Villamediana de Iregua	941 43 50 17	<a href="mailto:lo-pto-villamediana@guardiacivil.org">lo-pto-villamediana@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/ynxYcChUPaafeKFm6">https://goo.gl/maps/ynxYcChUPaafeKFm6</a>
Puesto de Nalda	C/ BARRANCO S/N Nalda	941 44 71 17	<a href="mailto:lo-pto-nalda-registro@guardiacivil.org">lo-pto-nalda-registro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/iyYBJyLJRaNgUPZV6">https://goo.gl/maps/iyYBJyLJRaNgUPZV6</a>
Puesto de Fuenmayor	CRTA. LOGROÑO-VITORIA, 28 Fuenmayor	941 45 01 02	<a href="mailto:lo-pto-fuenmayor@guardiacivil.org">lo-pto-fuenmayor@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/7Cjgk9PbhKic6jDSA">https://goo.gl/maps/7Cjgk9PbhKic6jDSA</a>
Puesto de Navarrete	CRTA. LOGROÑO, 30 Navarrete	941 44 00 93	<a href="mailto:lo-pto-navarrete@guardiacivil.org">lo-pto-navarrete@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/ekE5ehm7cREUJcRc8">https://goo.gl/maps/ekE5ehm7cREUJcRc8</a>
Puesto de Torrecilla	C/ SAN JUAN S/N Torrecilla en Cameros	941 46 00 28	<a href="mailto:lo-pto-torrecillaencameros@guardiacivil.org">lo-pto-torrecillaencameros@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/66bjDjyP5G4R7BiK9">https://goo.gl/maps/66bjDjyP5G4R7BiK9</a>
Puesto de Murillo	C/ EXCIDEUIL, 9 Murillo de Rio Leza	941 43 20 11	<a href="mailto:lo-pto-murillo@guardiacivil.org">lo-pto-murillo@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/BEhNBraHMFQURy2V8">https://goo.gl/maps/BEhNBraHMFQURy2V8</a>
Puesto de Agoncillo	C/ GUARDIA CIVIL, 1 Agoncillo	941 43 10 02	<a href="mailto:lo-pto-agoncillo@guardiacivil.org">lo-pto-agoncillo@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/9A2a4ooX1zhpxJGaA">https://goo.gl/maps/9A2a4ooX1zhpxJGaA</a>



UBICACIÓN UNIDADES DE LA 3ª COMPAÑÍA TERRITORIAL – CALAHORRA -



## UNIDADES DE LA 3ª COMPAÑÍA – CALAHORRA – DE 10ª ZONA LA RIOJA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>Compañía de Calahorra</b>	AVDA. DE VALVANERA, 60 Calahorra	941 14 54 32	<a href="mailto:lo-cia-calahorra@guardiacivil.org">lo-cia-calahorra@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA">https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA</a>
<b>PUESTOS DE LA 3ª COMPAÑÍA</b>				
<b>Puesto de Arnedo</b>	C/ HERMANO LINO MARTINEZ, 2 Arnedo	941 38 57 95	<a href="mailto:lo-pto-arnedo@guardiacivil.org">lo-pto-arnedo@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/vrTMBNuJ9zzRVEjw9">https://goo.gl/maps/vrTMBNuJ9zzRVEjw9</a>
<b>Puesto de Autol</b>	CRTA. CALAHORRA, 47 Autol	941 39 00 15	<a href="mailto:lo-pto-autol-registro@guardiacivil.org">lo-pto-autol-registro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/b1vPExDSv2Dyq3gS8">https://goo.gl/maps/b1vPExDSv2Dyq3gS8</a>
<b>Puesto Principal de Calahorra</b>	AVDA. DE VALVANERA, 60 Calahorra	941 14 54 32	<a href="mailto:lo-ppl-calahorra@guardiacivil.org">lo-ppl-calahorra@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA">https://goo.gl/maps/K3anbdxX6a3NRfCYA</a>
<b>Puesto de Aldeanueva</b>	AVDA. DE NAVARRA, 87 Aldeanueva de Ebro	941 16 31 91	<a href="mailto:lo-pto-aldeanueva@guardiacivil.org">lo-pto-aldeanueva@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/kzcGxSPCLwddH5eXA">https://goo.gl/maps/kzcGxSPCLwddH5eXA</a>
<b>Puesto de Alcanadre</b>	CRTA. LODOSA, 23 Alcanadre	941 16 50 11	<a href="mailto:lo-pto-alcanadre@guardiacivil.org">lo-pto-alcanadre@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/ZQRqx3rnGkDrxbHR8">https://goo.gl/maps/ZQRqx3rnGkDrxbHR8</a>
<b>Puesto de Alfaro</b>	AVDA. DE LA VIA, 23 Alfaro	941 18 00 75	<a href="mailto:lo-pto-alfaro@guardiacivil.org">lo-pto-alfaro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/L6tyKNmJNtFuVaWd9">https://goo.gl/maps/L6tyKNmJNtFuVaWd9</a>
<b>Puesto de Cervera</b>	AVDA. DE LA RIOJA, 115 Cervera de Rio Alhama	941 19 80 54	<a href="mailto:lo-pto-cervera-registro@guardiacivil.org">lo-pto-cervera-registro@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/W8UxWjkptynSpvKRA">https://goo.gl/maps/W8UxWjkptynSpvKRA</a>
<b>Puesto de Cornago</b>	CRTA. DE IGEA, 1 Cornago	941 19 60 02	<a href="mailto:lo-pto-cornago@guardiacivil.org">lo-pto-cornago@guardiacivil.org</a>	<a href="https://goo.gl/maps/rYLasw5iZyFTDqpr5">https://goo.gl/maps/rYLasw5iZyFTDqpr5</a>



## 5.2. Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

*La Zona de la Guardia Civil de La Rioja es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.*

*Dirección postal: Calle Duque de Nájera, 147. 26005 Logroño La Rioja*

*Teléfono: 941 22 99 00*

*Correo electrónico: [lo-zon-logrono@guardiacivil.org](mailto:lo-zon-logrono@guardiacivil.org)*

## 5.3. Otros datos de interés

*Por otro lado, a través del portal de la [Guardia Civil](#) se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.*

*Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.*

*Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en La Rioja.*

## 6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

*La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:*

### Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

### Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*

- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*



### Reales Decretos y otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*





***Procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido.***

Artículo 6º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845.

